

RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 0030-2018-EPG-UNAP  
San Juan, 15 de enero de 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La solicitud, presentada por la señora **Rosita Aurora Varela Gonzalez**, en su calidad de egresada de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Científica del Perú, solicita a la Dirección de esta Escuela de Postgrado-UNAP, acogerse a la modalidad de postulación e ingreso excepcional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0408-2016-UNAP, se aprueba el Reglamento Académico de la Escuela de Postgrado -UNAP, que norma el Proceso de Postulación e Ingreso Excepcional y Procedimientos para Presentación del Anteproyecto, Ejecución de Proyecto y Defensa de la Tesis para Egresados de Programas de Postgrado Procedentes de Otras Universidades;

Que, mediante INFORME N° 0758-2017-OAA-EPG-UNAP, la **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que la postulante excepcional **Rosita Aurora Varela Gonzalez**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de la EPG-UNAP y con la presentación de su anteproyecto de tesis acorde a las normas establecidas por la Escuela de Postgrado y a los lineamientos del repositorio nacional;

Que, mediante OFICIO N° 001-2018-C-MDCC-FADCIP-EPG-UNAP, el **Dr. Antonio Padilla Yépez**, Coordinador de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, manifiesta que en cumplimiento del Reglamento Académico de la Escuela de Postgrado -UNAP, remite la propuesta de la comisión especial para evaluar la postulación e ingreso excepcional de la solicitante **Rosita Aurora Varela Gonzalez**;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR, la Comisión Especial para revisar y evaluar el Proceso de Postulación Excepcional de la señora **Rosita Aurora Varela Gonzalez** en su calidad de egresada de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Científica del Perú a la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la UNAP, integrada por los siguientes profesionales:

<b>Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo</b> Director de la Unidad de FADCIP	Presidente
<b>Dr. Antonio Padilla Yépez</b> Coordinador de la Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales	Miembro
<b>Dra. Matilde Rojas García</b> Directora de la EPG/UNAP	Miembro
<b>MSc. Jorge Antonio Suárez Rumiche</b> Secretario Académico	Fedatario

**ARTÍCULO 2°.-** Dar un plazo de cinco (05) días a partir de la fecha, para que la Comisión en mención, presente su informe a la Escuela de Postgrado, con el aval de los cuatro (04) miembros.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora



  
MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE  
Secretario Académico

